



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS**  
**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**TESIS**

**PROGRAMA TRABAJA PERÚ Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LA  
POBLACIÓN FEMENINA RURAL EN EL PERÚ 2012-2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**PRESENTADO POR: ROSA VICTORIA SANCHEZ SANCHEZ**

**ASESOR: ECON. JORGE LUIS ARRÚÉ FLORES, DR.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2023**



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**TESIS**

**PROGRAMA TRABAJA PERÚ Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LA  
POBLACIÓN FEMENINA RURAL EN EL PERÚ 2012-2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**PRESENTADO POR: ROSA VICTORIA SANCHEZ SANCHEZ**

**ASESOR: ECON. JORGE LUIS ARRUÉ FLORES, DR.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2023**



**UNAP**

Escuela de Postgrado  
"Oficina de Asuntos  
Académicos"



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS  
N°142-2023-OAA-EPG-UNAP**

En Iquitos, en la plataforma virtual institucional de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a los diecisiete días del mes de noviembre de 2023 a horas 11:00 a.m., se dio inicio a la sustentación de la tesis denominada "PROGRAMA TRABAJA PERÚ Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA RURAL EN EL PERÚ 2012-2019", aprobado con Resolución Directoral N°1379-2023-EPG-UNAP, presentado por la egresada ROSA VICTORIA SANCHEZ SANCHEZ, para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAP.

El jurado calificador designado mediante Resolución Directoral N°1094-2023-EPG-UNAP, está conformado por los profesionales siguientes:

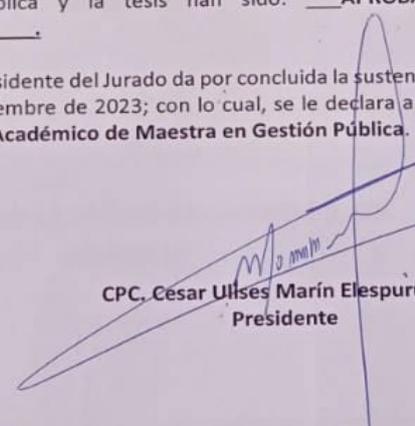
CPC. Cesar Ulises Marín Elespuru, Dr.	(Presidente)
Econ. Javier Díaz Zumaeta, Mgr.	(Miembro)
Econ. Pedro Lito Rivera Cardozo, Dr.	(Miembro)

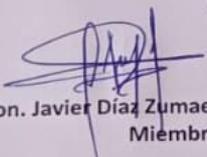
Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron respondidas: SATISFACTORIAMENTE

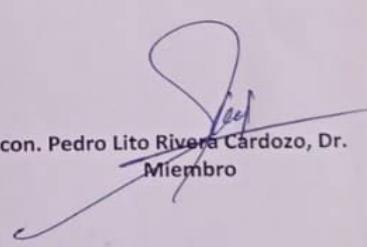
Finalizado la evaluación; se invitó al público presente y a la sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al resultado siguiente:

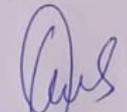
La sustentación pública y la tesis han sido: APROBADA con calificación 16.

A continuación, el Presidente del Jurado da por concluida la sustentación, siendo las 1:00pm del diecisiete de noviembre de 2023; con lo cual, se le declara a la sustentante APTA para recibir el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública.

  
CPC. Cesar Ulises Marín Elespuru, Dr.  
Presidente

  
Econ. Javier Díaz Zumaeta, Mgr.  
Miembro

  
Econ. Pedro Lito Rivera Cardozo, Dr.  
Miembro

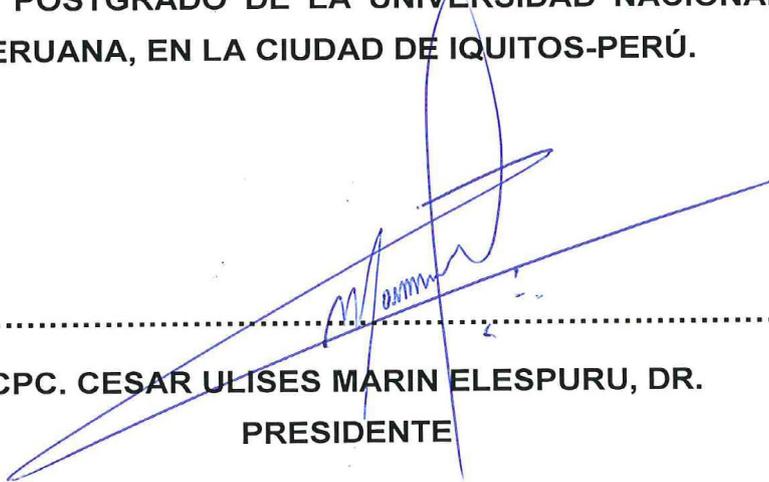
  
Econ. Jorge Luis Arrué Flores, Dr.  
Asesor

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación.*

Calle Los Rosales cuadra 5 s/n, San Juan Bautista, Maynas, Perú  
Teléfono: (5165) 261101 Correo electrónico: [postgrado@unapiquitos.edu.pe](mailto:postgrado@unapiquitos.edu.pe) [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe)

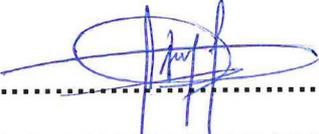


TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS-PERÚ.



.....

**CPC. CESAR ULISES MARIN ELESURU, DR.**  
**PRESIDENTE**



.....

**ECON. JAVIER DIAZ ZUMAETA, MGR.**  
**MIEMBRO**



.....

**ECON. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, DR.**  
**MIEMBRO**



.....

**ECON. JORGE LUIS ARRUÉ FLORES, DR.**  
**ASESOR**

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
<b>EPG_MAESTRÍA_TESIS_SANCHEZ SANCHEZ ROSA VICTORIA.pdf</b>	<b>ROSA VICTORIA SANCHEZ SANCHEZ</b>

RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
<b>8646 Words</b>	<b>45039 Characters</b>

RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
<b>32 Pages</b>	<b>302.1KB</b>

FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
<b>Apr 17, 2023 9:55 AM GMT-5</b>	<b>Apr 17, 2023 9:55 AM GMT-5</b>

● **30% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 23% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 21% Base de datos de trabajos entregados
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

A mi querida e incomparable abuelita, Victoria López, a mi papa, Roger Sánchez y a la mujer más maravillosa de este mundo, mi mamá Caridad Sánchez., quien es mi mayor motivación.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por las bendiciones y fortaleza brindada en mi día a día.

A mi abuelita Victoria López, por el amor incondicional y desinteresado.

A mi mama Caridad Sánchez, por el esfuerzo para poder sacarme adelante, por la dedicación, paciencia, amor y sobre todo apoyo emocional para seguir luchando por mis sueños y anhelos.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

	<b>Páginas</b>
Carátula	i
Contracarátula	ii
Acta de sustentación	iii
Jurado	iv
Resultado del informe de similitud	v
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Índice de contenido	viii
Índice de tablas	ix
Resumen	xi
Abstract	xii
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO</b>	<b>4</b>
1.1 Antecedentes	4
1.2 Bases teóricas	7
1.3 Definición de términos básicos	11
<b>CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS</b>	<b>14</b>
2.1 Variables y su operacionalización	14
2.2 Formulación de la hipótesis	15
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b>	<b>16</b>
3.1 Tipo y diseño de la investigación	16
3.2 Población y muestra	16
3.3 técnicas e instrumentos	17
3.5 Procesamiento y análisis de la información	18
3.6 Aspectos éticos	18
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	<b>28</b>
<b>CAPÍTULO VI: PROPUESTA</b>	<b>29</b>
<b>CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES</b>	<b>30</b>
<b>CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES</b>	<b>31</b>
<b>CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>32</b>
<b>ANEXOS</b>	
1. Estadística complementaria	
2. Instrumentos de recolección de datos	
3. Matriz de consistencia	
4. Tabla de operacionalización de variables	

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Páginas</b>
Tabla N°1. Ejecución presupuestal del Programa Trabaja Perú 2012-2019.	19
Tabla N°2. Inserción laboral de la población femenina rural 2012-2019.	21
Tabla N°3. Datos ingresados al programa estadístico.	24
Tabla N°4. Coeficiente de correlación agregando los 3 niveles de gobierno.	25
Tabla N°5. Coeficiente de correlación a nivel de gobierno nacional.	25
Tabla N°6. Coeficiente de correlación a nivel de gobiernos regionales.	26
Tabla N°7. Coeficiente de correlación a nivel de gobiernos locales.	27

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Páginas</b>
Figura N°1. Ejecución presupuestal del Programa Trabaja Perú 2012-2019.	20
Figura N°2. Inserción laboral de la población femenina rural 2012-2019.	22

## RESUMEN

La presente tesis magistral consideró como población de estudio a las mujeres peruanas del área rural que cuentan con menos posibilidades de acceder al mercado laboral debido a limitaciones educativas, sociales y culturales, por lo que requieren apoyo del sector público para insertarse en las actividades económicas. Uno de los apoyos estatales en toda la nación es el Programa Trabaja Perú creado en el año 2011. Así, la metodología aplicada fue de tipo cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental. El trabajo determinó utilizando el coeficiente de correlación de Pearson al 90% de confianza, que los montos devengados por el Programa a cargo del gobierno nacional se relacionan directamente con la inserción laboral de la población femenina rural 2012-2019 en un 68.62%; caso contrario, no encontró relación entre la segunda variable mencionada y los montos devengados a cargo de los gobiernos regionales y locales.

**Palabras clave:** empleo femenino, inserción laboral, programa público.

## **ABSTRACT**

This magisterial thesis considered Peruvian women from rural areas who have fewer possibilities of accessing the labor market due to educational, social and cultural limitations as study population, for which they require support from the public sector to insert themselves into economic activities. One of the state supports is the Trabaja Peru Program created in 2011. Thus, the applied methodology was quantitative, correlational level and non-experimental design. The work determined using the Pearson correlation coefficient at 90% confidence, that the amounts accrued by the Program in charge of the national government are directly related to the labor insertion of the rural female population 2012-2019 by 68.62%. Otherwise, no relationship was found between the second variable mentioned and the amounts accrued by regional and local governments.

**Keywords:** female employment, job insertion, public program.

## INTRODUCCIÓN

Desde las últimas décadas del siglo XX, la inserción laboral de las mujeres en el mercado adquirió importancia debido al proceso de migración de la población rural hacia las áreas urbanas motivadas por el complicado acceso a servicios básicos como son la salud y la educación. Otro impulso de la migración interna en el Perú en la década de los ochenta fue la violencia terrorista y el recrudecimiento de la pobreza. Este proceso dio como resultado que las mujeres se incorporen progresivamente en diversas ramas de actividad económica, compartiendo el trabajo con las tareas del hogar, dado que inicialmente los ingresos percibidos por las mujeres eran menores al sueldo mínimo y eventuales. En la actualidad esta condición ha mejorado gracias a luchas constantes de grupos sociales enmarcados en el principio de igualdad de género; sin embargo, a pesar del empoderamiento de la mujer aún se observa que el porcentaje de inserción laboral sigue siendo reducido y que aún predomina una inserción precaria en el mercado laboral.

Como indica Eceizabarrena (2003), la voluntad de las mujeres casadas y con hijos de acceder a un trabajo son mayoritarias, por lo que la actividad reproductiva fuera del hogar se fue convirtiendo en algo normal para ellas y salieron a reemplazar los ingresos deteriorados de sus parejas y/o preservar el nivel de consumo de la familia. No obstante, brechas generadas por sesgos de aptitudes esperadas para hombres y mujeres, perjudican a la mujer en su acceso equivalente al mercado laboral, marcado por las menores condiciones de acceso al empleo formal, a la seguridad y previsión social, menores ingresos en trabajos similares y mayor acceso a trabajos familiares no remunerados con respecto a los hombres. Además, el autor menciona que dentro del género femenino encontramos dos grupos de mujeres. En el primer grupo se incluyen a aquellas mujeres de clase media que trabajan para mantener su nivel de vida y por satisfacción personal, y en el segundo grupo, a las mujeres de sectores populares que trabajan para garantizar la sobrevivencia de sus familias.

La presente tesis magistral se centra en este segundo grupo de mujeres, es decir en las mujeres que se emplean para sostener el nivel mínimo de consumo de sus familias y que principalmente se ubican en el área de residencia rural del Perú, que al no poder acceder al mercado laboral debido a limitaciones educativas, sociales y culturales necesitan de un apoyo del sector público para insertarse en las actividades económicas. Recalcando que la Constitución Política del Perú califica como uno de los derechos fundamentales de la persona, el de trabajar libremente con sujeción a la ley, y, el Artículo 23° de la misma refiere que el Estado se encarga de promover las condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de la educación para el trabajo.

Por lo mismo, en el desarrollo del precepto constitucional, el Gobierno dicta medidas económicas inmediatas que permitan generar puestos de trabajo, incrementar el consumo, reactivar la economía y promover la descentralización económica y productiva del país. Así, creó el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” (PTP, en adelante) como herramienta promotora de la generación de empleo temporal en favor de la población mayor de 18 años que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema o ha sido afectada por desastres naturales y emergencias, o mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia mediante el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión y actividades de intervención inmediata intensivas en mano de obra no calificada. Lara (2014) refiere que la efectividad de un programa o proyecto social es la clave para el cumplimiento del objetivo operativo y metas de impacto, por lo que necesariamente debe ser aplicada durante cada actividad; así, ir reduciendo el problema hasta erradicarlo, iniciando con los procesos de formulación para establecer el modelo operativo, las metas de impacto y el plan de acción para alcanzarlos.

Por lo mismo, la presente tesis magistral consideró la interrogante principal ¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestaria del PTP y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019? De esa manera, se analizó si la gestión del PTP se asocia con el objetivo de crear empleo sostenido y de calidad para la población desempleada y

subempleada en las zonas urbanas y rurales, y en condición de pobreza o extrema pobreza.

Los objetivos secundarios fueron determinar la relación entre la ejecución presupuestaria del PTP por nivel de gobierno específico (nacional, regional y local) y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019. Así, la presente tesis magistral brinda propuestas, conclusiones y recomendaciones a los hacedores de política del sector trabajo para que la ejecución presupuestaria en programas de generación y promoción de empleo dirigido a los grupos sociales más vulnerables logre el objetivo de brindar un trabajo digno, que respete totalmente los derechos laborales de los beneficiarios, dado que el primer gran objetivo del Estado en la lucha contra la pobreza es la creación de empleo, por ser la base de la prosperidad y el desarrollo.

Finalmente, es importante indicar que el horizonte temporal analizado es del año 2012 hasta el 2019, periodo que no abarca el cambio de denominación del PTP por Programa Lurawi Perú<sup>1</sup>, y para no caer en errores de interpretación estadística sustentados en la caída del nivel de empleo por la pandemia del covid-19.

---

<sup>1</sup> Presidente de la República (27 de marzo de 2022). Aprueba el cambio de denominación de Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” por el Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú” y modifica el Decreto Supremo N° 004-2020-TR. [Decreto Supremo N° 002-2022-TR].

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

### 1.1 Antecedentes

En 2021, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental con datos de panel, que incluyó como población de estudio al total de miembros del hogar que pertenecen a la población económicamente activa (PEA) ocupada en el Perú durante el periodo 2007-2019. La investigación determinó que la brecha salarial de género a nivel nacional, que mide el porcentaje adicional de ingresos promedio percibidos por los trabajadores del sexo masculino respecto a los ingresos promedio de las trabajadoras del sexo femenino disminuyó en 5.5 puntos porcentuales durante el horizonte de estudio, pasando de 40.2% en 2007 a 34.7% en 2019. Con respecto a la región Loreto, la brecha salarial de género a nivel regional disminuyó en 17.1 puntos porcentuales en los 10 años, pasando de 31.5% en 2007 a 14.4% en 2019, expresando el valor mínimo de brecha salarial en el 2019 comparado con las otras regiones del Perú. El trabajo concluyó, aplicando el coeficiente de correlación de Pearson, que la brecha de la productividad media del trabajo en el Perú, brecha que permite conocer la diferencia de la productividad entre ambos géneros, presenta una relación casi nula con la brecha salarial de género a nivel nacional ( $r = 0.096$ ), a pesar de que en el periodo 2007-2019 ambas brechas se redujeron. El mismo resultado se obtiene al inferir únicamente en la PEA ocupada de la región Loreto, es decir, la brecha de la productividad media del trabajo regional presenta una relación casi nula con la brecha salarial de género regional ( $r = 0.184$ ); además, de las regiones analizadas sólo en Tacna se observa una relación lineal muy alta entre las variables de interés ( $r = 0.928$ ). Por ende, en el Perú no existe relación significativa entre la evolución de la brecha de la productividad y la variación de la disparidad, advirtiendo un alto grado de disociación entre los conceptos de productividad y salarios en el Perú. (Solís, 2021).

En 2019, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel explicativa-correlacional y diseño no experimental con datos de corte

transversal, que incluyó como población de estudio a las mujeres que se insertaron laboralmente a través del PTP en el año 2017. La investigación determinó, aplicando la prueba estadística chi-cuadrada ( $X^2$ ), que el ingreso familiar es la razón principal por la que las mujeres decidieron ser partícipes del PTP ( $X^2_c=14.081$ ), dado que el coeficiente calculado se encuentra fuera del área de aceptación de la hipótesis nula de no dependencia entre las variables ( $X^2_t=1.6354$ ), entonces  $X^2_c > X^2_t$ . También, determinó que los beneficios económicos generados por las mujeres al insertarse laboralmente con el PTP dependen del nivel de aporte principal para su familia ( $X^2_c=20.016$ ), porque el coeficiente calculado se encuentra fuera del área de aceptación de la hipótesis nula ( $X^2_t=0.2107$ ). Finalmente, determinó que la inserción laboral de las mujeres a través del PTP depende de la contribución familiar generada ( $X^2_c=100.569$ ), dado que el coeficiente calculado se encuentra fuera del área de aceptación de la hipótesis nula ( $X^2_t=0.0908$ ). El trabajo concluyó que el PTP permite a las mujeres insertarse en el mercado laboral femenino con una disponibilidad de asumir trabajos independientes con un 79%, resultando en superación personal para las beneficiarias y sus familias, conduciendo a un emprendimiento en su hogar y fortaleciendo las relaciones de pareja, lo último se sustenta en que antes de participar en el PTP sólo el 65% de las beneficiarias participaban en las decisiones del hogar, posterior al PTP participan el 80% de las mujeres beneficiarias en las decisiones del hogar. (Chipana & Pacompia, 2019).

En 2019, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental con datos de corte transversal, que incluyó como población de estudio a los beneficiarios del PTP de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca en Huánuco durante el año 2018. La investigación determinó, aplicando el coeficiente de correlación de Pearson, que las metas institucionales del PTP presentan relación positiva moderada con la generación de empleo en el distrito ( $r = 0.550$ ), que los objetivos institucionales del PTP presentan relación positiva moderada con el desarrollo de capacidades productivas ( $r = 0.500$ ), que los enfoques de intervención del PTP presentan relación positiva alta con la promoción del empleo sostenible ( $r = 0.500$ ). El trabajo concluyó que la efectividad de la

intervención presenta relación positiva moderada con el PTP en el distrito de Pillco Marca ( $r = 0.750$ ); por lo tanto, si se alcanzan las metas institucionales, los objetivos institucionales y los enfoques de la intervención, se percibe un correcto funcionamiento del PTP, entonces resulta importante actualizar constantemente el padrón de los beneficiarios acorde a la clasificación socioeconómica. (Palacios, 2019).

En 2016, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental con datos de corte longitudinal, que incluyó como población de estudio a la ejecución presupuestaria del PTP en la región San Martín durante el periodo 2012-2014. La investigación determinó, aplicando el coeficiente de correlación de Pearson, que el nivel de pobreza regional presenta relación negativa alta con la ejecución presupuestaria del PTP ( $r = -0.785$ ), que el ingreso per cápita presenta relación positiva muy alta con la ejecución presupuestaria ( $r = 0.850$ ), que el nivel de analfabetismo presenta relación positiva muy alta con la ejecución presupuestaria ( $r = 0.805$ ), y que el desarrollo económico regional presenta relación positiva muy alta con la ejecución presupuestaria ( $r = 0.888$ ). El trabajo concluyó, aplicando un modelo de regresión lineal simple, que el nivel ejecución presupuestaria del PTP presenta un efecto estimado positivo sobre el nivel de desarrollo económico de la región San Martín ( $\beta = 0.267$ ), lo que significa que al incrementarse en 1% el nivel de ejecución presupuestaria el desarrollo económico regional crecerá en 0.267%; sin embargo, este resultado no es significativo porque el nivel de significancia observado ( $t = 0.304$ ) supera al nivel de significancia escogido del 5%. Por ende, el nivel ejecución presupuestaria del PTP no presenta efecto alguno sobre el nivel de desarrollo económico regional. (Mestanza & García, 2016).

## **1.2 Bases teóricas**

### **1.2.1 El principio de igualdad de género.**

El principio de igualdad se torna paradigmático en las sociedades democráticas actuales, dado que la mayoría de las constituciones de los Estados democráticos decreta la igualdad como un derecho fundamental y es considerada como un principio esencial del ordenamiento jurídico. Como indican los investigadores Guzmán y Bonan (2008), la igualdad no presupone la uniformidad social ni se basa en la idea de que todas las personas deben ser tratadas exactamente igual, lo anterior significa que la igualdad no es enemiga de las diferencias, sino que rechaza los privilegios de determinados grupos sociales, y las acciones de explotación, discriminación, subordinación y en general todas las opresiones.

La diferenciación sexual es un aspecto de la sociedad empíricamente indiscutible y socialmente construido. En principio, la consideración de las mujeres no era explícita, sino que se las subsumía en un mundo donde el hombre era sujeto principal de las decisiones y las acciones fundamentado en la idea de incapacidad de las mujeres para desarrollar actividades similares al de los hombres, apartándolas al espacio doméstico; no obstante, la participación de la mujer en la sociedad fue incorporada progresivamente. Cobo et al. (2013) señalan que el feminismo ha formulado su discurso y práctica política sobre el concepto de igualdad de género, proponiendo una fuerte crítica a aquellas sociedades y culturas que segregan a las mujeres, y que se conciben en relaciones sociales de subordinación y dominación.

Desde el punto de vista de la teoría feminista, el análisis de la igualdad de género es dual. Lo anterior significa que, por un lado, permite enfrentar la propensión a incorporar la diversidad de género desde la lógica patriarcal, es decir desde una óptica de género dominante; y por otro lado, permite incluirlo dentro de un paradigma de acción que posibilita reconocer la igualdad de género como propósito común y anexarla en una agenda política.

### **2.2.2 Teoría de la participación laboral femenina.**

La inserción laboral femenina es un tema latente en el mundo actual por diferentes situaciones socioculturales, Abramo (2004) refiere que existen

diferencias en las tasas de participación de las mujeres en razón a los niveles de ingreso, es decir las mujeres con menor nivel socioeconómico tienen menor participación en el mercado laboral; además, el que las mujeres tengan más años de escolaridad no les garantiza que tengan mejores oportunidades de empleo, a diferencia de los hombres ellas deben obtener certificados académicos superiores para acceder a las mismas oportunidades de empleo. Contrariamente, Soto (2013) afirma que con el crecimiento de la producción industrial la mujer fue insertándose poco a poco al ámbito laboral remunerado, ya no únicamente al ámbito doméstico sino a espacios tradicionalmente considerados para el sexo masculino, esto se logró gracias a que ellas incrementaron su autonomía para acceder a más años de educación para poder contribuir con los ingresos económicos familiares, lo que se reforzó con los aprendizajes adquiridos en los diferentes espacios de socialización como es el trabajo.

Como vemos en la actualidad la participación de la mujer en el mercado laboral varía de un país a otro debido a que refleja diferencias en el desarrollo económico, en las normas sociales, en los niveles de educación y en el acceso a los servicios de salud desde la edad infantil. Pagés y Piras (2010) indican que la promoción del empleo femenino tiene un impacto directo en el crecimiento económico, no solo de ellas mismas sino también de sus familias, al aumentar los ingresos y la seguridad financiera. De esa forma, se entiende que la tasa de participación laboral femenina es un eje impulsor del crecimiento económico, de manera que el análisis de este indicador puede dar indicios sobre el potencial de crecimiento de una nación a partir de incrementar el potencial humano disponible. Agrega el Banco Mundial (2012) que existe evidencia de que el aumento de los ingresos en las mujeres tiene un efecto importante en sus familias porque los gastos se concentran en beneficio de sus hijos.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2012), la brecha de participación laboral ha disminuido a nivel mundial sustentada principalmente por el incremento del empleo femenino y la disminución de la tasa de participación masculina; sin embargo, aún persisten diferencias significativas entre hombres y mujeres. Específicamente en Latinoamérica y

el Caribe, la tasa de participación femenina en la fuerza laboral incrementó 10.1% entre 1992 y 2012, mientras que la tasa masculina se redujo en 3% en el mismo periodo; aunque, pese a la reducción de la brecha, la tasa de participación femenina alcanza solo el 71.2% de la participación masculina. La OIT (2010) también determina los factores influyentes del incremento de la participación femenina en el mercado laboral, los que son: las normas sociales, culturales y religiosas; el acceso a la educación y el nivel de ingresos; la tasa de fertilidad; la institucionalidad; la actividad principal en la que se basa la economía; y, el régimen político, la guerra y los conflictos. Los autores Pagés y Piras (2010) concluyen que el incremento de la participación laboral femenina es producto de factores a largo plazo, como el incremento en el nivel educativo de las mujeres y la disminución de la tasa de fertilidad.

### **2.2.3 Marco institucional para la inserción laboral femenina.**

Luego de varios años de lucha por parte de las organizaciones de mujeres, en el año 2007 el Congreso de la República promulgó la Ley N° 28983<sup>2</sup> cuyo objeto era establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada, apuntando a la plena igualdad.

En dicho marco, la Ley N° 29381<sup>3</sup> establece que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) es el órgano rector en materia de trabajo y promoción del empleo, y ejerce competencia exclusiva y excluyente respecto de otros niveles de gobierno en todo el Perú para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias de promoción del empleo, formación profesional y capacitación para el trabajo, y certificación de competencias laborales. Para

---

<sup>2</sup> Congreso de la República (16 de marzo de 2007). Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. [Ley N° 28983].

<sup>3</sup> Congreso de la República (16 de junio de 2009). Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. [Ley N° 29381].

lo cual, el MTPE mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR<sup>4</sup> creó el PTP, con la finalidad de generar empleo, desarrollar capacidades productivas y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada en las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y extrema pobreza.

El PTP ha sido modificado por los Decretos Supremos N° 004-2012-TR<sup>5</sup>, N°006-2017-TR<sup>6</sup>, y N°004-2020-TR<sup>7</sup>, también por la Ley N° 31153<sup>8</sup> que promueve la inserción laboral de las mujeres víctimas de toda forma de violencia en los programas que ejecutan las instituciones públicas. Finalmente, el PTP fue modificado por el Decreto Supremo N° 002-2022-TR, que cambia la denominación del PTP por la de Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú”, acorde con la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 que incluye la promoción de empleo decente y la empleabilidad como uno de los lineamientos prioritarios.

De esa forma, el objetivo general del PTP es promover la generación de empleo temporal en favor de la población mayor de 18 años que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema o ha sido afectada por desastres naturales y emergencias, o mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia mediante el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión y actividades de intervención inmediata intensivas en mano de obra no calificada.

---

<sup>4</sup> Presidente de la República (20 de agosto de 2011). Crean el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”. [Decreto Supremo N° 012-2011-TR].

<sup>5</sup> Presidente de la República (13 de abril de 2012) Modifica los Decretos Supremos N° 012-2011-TR, 013-2011-TR, 015-2011-TR y 016-2011-TR. [Decreto Supremo N° 012-2011-TR].

<sup>6</sup> Presidente de la República (19 de mayo de 2017) Modifica el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”. [Decreto Supremo N° 006-2017-TR].

<sup>7</sup> Presidente de la República (17 de enero de 2020). Aprueba la reestructuración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” y declara la extinción del Programa “Perú Responsable”. [Decreto Supremo N° 004-2020-TR].

<sup>8</sup> Congreso de la República (6 de abril de 2021). Ley que promueve la inserción laboral de las mujeres víctimas de toda forma de violencia en los Programas que ejecuten las Entidades de la Administración Pública. [Ley N° 31153].

### **1.3 Definición de términos básicos**

Área rural:

Área con 500 a menos de 2 mil habitantes, cuyas viviendas generalmente están agrupadas en forma contigua formando manzanas y calles. También, el centro poblado rural, aldea, campamento, unidad agropecuaria, etc. con menos de 500 habitantes, una de sus principales características es que tiene sus viviendas dispersas. (INEI, 2019).

Brecha salarial de género:

Mide el porcentaje adicional de ingresos promedio percibido por los hombres respecto al promedio percibido por las mujeres. La brecha salarial se explica a partir de las diferencias en su participación en el mercado laboral que están relacionadas a las características personales que traen hombres y mujeres, así como del tipo de empleo en el que se encuentran; y, también desde una base de discriminación existente contra las mujeres en el mercado laboral. (Defensoría del Pueblo, 2019).

Desempleo:

Se considera a la situación de carencia total de trabajo. Se apoya en tres conceptos que deben ejecutarse de manera simultánea durante el periodo de referencia: sin empleo, actualmente disponible para trabajar, y en busca de empleo. (INEI, 2017).

Discriminación de género:

Cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas, sobre la base de la igualdad entre el hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales. (Ley N° 28983, 2007).

Ejecución Presupuestaria:

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto acorde a los créditos presupuestarios autorizados. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

Empleo temporal:

Empleo en el cual los trabajadores son contratados sólo por un periodo de tiempo específico, incluye los contratos de duración determinada, basados en proyectos o en actividades, así como el trabajo ocasional o estacional, incluido el trabajo por días. (Arce, 2006).

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE:

Ente rector del sector trabajo, ejerce competencia exclusiva y excluyente respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, para promover un empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales y fundamentales de la población, fortaleciendo el diálogo social, la empleabilidad y protección de los grupos vulnerables, siempre desde una visión centrada a la ciudadanía. (Ley N° 29381, 2009).

Población económicamente activa ocupada – PEAO:

Es el conjunto de personas de 14 y más años de edad que participan en una actividad económica ya sea como asalariado, percibiendo una remuneración monetaria o en especie; como trabajador independiente, obteniendo una remuneración monetaria o en especie; o, las personas que prestan servicios policiales, militares o en el Clero. (INEI, 2017).

Promoción de empleo:

Comprende las acciones orientadas a la implementación de políticas y programas de generación y mejora del empleo e ingresos, desarrollo de las micro y pequeñas empresas, fomento de la previsión social, formación profesional, con el objetivo de promover la empleabilidad en un ambiente socio-laboral justo y democrático. (Ley N° 27711, 2002).

Subempleo:

Situación de empleo en la que la persona ocupada trabaja menos de 35 horas por semana, que desean trabajar más horas por semana y

están disponibles para hacerlo. Desde el punto de vista de los ingresos, ocurre cuando la persona ocupada trabaja 35 o más horas por semana, pero sus ingresos son menores al mínimo referencial. (INEI, 2017).

## CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

### 2.1 Variables y su operacionalización

#### 2.1.1 Variable 1: ejecución presupuestaria del PTP.

- ❖ **Definición conceptual:** conjunto de erogaciones por concepto de gastos corrientes, de capital y servicio de deuda, que realizan las instituciones públicas para el cumplimiento de los objetivos del PTP. (MEF, 2022).
- ❖ **Definición operacional:** registro del devengado debidamente formalizado que las instituciones públicas realizan para ejecutar las actividades y proyectos del PTP.
- ❖ **Indicadores:**
  - Gobierno Nacional
  - Gobiernos Regionales
  - Gobiernos Locales
- ❖ **Índices:**
  - Bienes y servicios
  - Otros gastos
  - Donaciones y transferencias
  - Adquisición de activos no financieros.
- ❖ **Instrumento:** ficha de registro de datos brindados por el MEF sobre ejecución del Presupuesto Público asignado al PTP.

#### 2.1.2 Variable 2: inserción laboral de la población femenina rural.

- ❖ **Definición conceptual:** políticas públicas que pretenden facilitar el acceso de las mujeres en el mercado laboral, originando un encuentro entre empleabilidad y ocupabilidad, que supuestamente harían más eficaz la participación de las mujeres en el mercado laboral. (Abramo, 2004).
- ❖ **Definición operacional:** aumento de la participación de la población femenina del área rural en la fuerza de trabajo, incremento en la tasa de ocupación y disminución de la tasa de desempleo, al mismo tiempo

que se observa una reducción de la brecha de género en dichos indicadores a nivel nacional.

❖ **Indicador:**

- Área de residencia rural.

❖ **Índices:**

- PEA femenina
- PEA ocupada femenina
- PEA desempleada femenina.

❖ **Instrumento:** ficha de registro de datos brindados por la Enaho del INEI sobre situación de empleo por ámbito geográfico y sexo.

## 2.2 Formulación de la hipótesis

### **Hipótesis principal:**

La relación entre la ejecución presupuestaria del PTP y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva.

### **Hipótesis secundarias:**

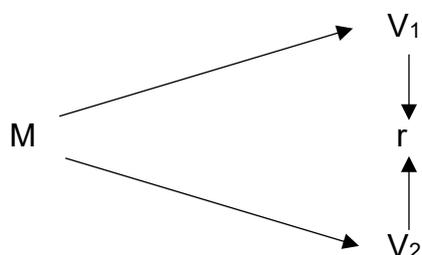
1. La relación entre la ejecución presupuestaria del PTP en el nivel gobierno nacional y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva.
2. La relación entre la ejecución presupuestaria del PTP en el nivel gobiernos regionales y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva.
3. La relación entre la ejecución presupuestaria del PTP en el nivel gobiernos locales y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva.

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1 Tipo y diseño de la investigación

La investigación es de tipo cuantitativa porque se basa en recopilar y analizar datos obtenidos de diversas fuentes no primarias, lo que supone el uso de herramientas informáticas, matemáticas y estadísticas para obtener resultados, siendo concluyente en el propósito de cuantificar el problema y entender qué tan generalizado está mediante la búsqueda de conclusiones proyectables a una población mayor (Alan & Cortez, 2018). El nivel de investigación es correlacional porque infiere en el nivel de asociación o relación entre la ejecución presupuestaria del PTP y la inserción laboral de la población femenina rural (Álvarez-Risco, 2020). El diseño de investigación es no experimental con datos de corte longitudinal, es decir, los datos han sido recolectados en más de un momento determinado del tiempo para una sola persona objeto de estudio.

Esquema del diseño:



Donde:

- $M$  = muestra de estudio.
- $V_1$  = ejecución presupuestaria del PTP.
- $V_2$  = inserción laboral de la población femenina rural.
- $r$  = coeficiente de correlación de Pearson.

### 3.2 Población y muestra

**3.2.1 Población de estudio:** la población de estudio de la presente tesis magistral está constituida por los registros estadísticos del periodo 2012-2019 de la PEA femenina del ámbito rural a nivel nacional, que

engloba a todas las personas del sexo femenino con 14 y más años de edad que residen en el área rural del Perú, y, del devengado debidamente formalizado en actividades y proyectos del PTP en los niveles de gobierno nacional, regional y local.

**3.2.2 Tamaño de la muestra de estudio:** La muestra de la presente tesis magistral es idéntica a la población de estudio, es decir todos los registros estadísticos del periodo 2012-2019 de la PEA femenina del ámbito rural a nivel nacional, que engloba a todas las personas del sexo femenino con 14 y más años de edad que residen en el área rural del Perú, y, del devengado debidamente formalizado en actividades y proyectos del PTP en los tres niveles de gobierno. No aplica el tipo de muestreo dado que se trabajará con toda la población.

**3.2.3 Procedimiento de muestreo:** No aplicó tipo de muestreo alguno porque se trabajó con toda la población de estudio.

### **3.3 técnicas e instrumentos**

- Los datos estadísticos de la variable ejecución presupuestaria del PTP se obtienen del Portal de Transparencia Económica del MEF, página de datos abiertos que abarca los presupuestaria públicos aprobados, modificados y ejecutados por cada una de las instituciones que administran recursos públicos. En <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.
- Los datos estadísticos de la segunda variable inserción laboral de la población femenina rural, tienen como fuente la Enaho del INEI. En <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/ocupacion-y-vivienda/>.

### **3.4 Procedimiento de recolección de datos:**

La revisión documental es la técnica utilizada para la recolección de datos de fuentes secundarias en la presente tesis magistral, debido a que se observaron series estadísticas del periodo 2012-2019 publicadas por el MEF y por el INEI.

El instrumento que se empleó para la presente tesis magistral es la ficha de registro de datos, instrumento que permite recopilar, registrar, ordenar y tratar las series estadísticas publicados por el Portal de Transparencia Económica del MEF y por la Enaho del INEI

### **3.5 Procesamiento y análisis de la información**

- Los datos estadísticos recolectados se clasificaron por variables, valores absolutos y variaciones porcentuales para cada año de referencia enmarcado en el periodo 2012-2019.
- Para el análisis univariado se utilizaron estadísticos descriptivos como lo son las frecuencias relativas, frecuencias absolutas, la media, la mediana, y el rango.
- Previo al análisis inferencial, se transformó a logaritmos naturales la variable ejecución presupuestaria del PTP, con el propósito de suavizar las variaciones anuales del devengado debidamente formalizado que puede variar en millones de soles de un año con respecto a otro.
- Para contrastar las hipótesis se utilizó el software estadístico Sata con la finalidad de calcular el coeficiente de correlación R de Pearson al nivel de confianza del 90%, esta herramienta estadística es utilizada para describir el grado en el que una variable de las variables de estudio está linealmente correlacionada con la otra (Levin & Rubin, 2010), y se calcula a partir de la ecuación:  $r_{12} = \frac{\sum z_1 z_2}{N}$ .

### **3.6 Aspectos éticos**

No se difunde información reservada ni identificación personal de la población objeto de estudio, ni la identidad de los servidores públicos que administren los recursos públicos del PTP en los tres niveles de gobierno, por lo que se puede afirmar que cumplirá con los criterios éticos.

Respecto a las referencias, se citó a cada uno de los autores mencionados en la presente tesis magistral cumpliendo las normas APA.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Ejecución presupuestaria del PTP.

La ejecución presupuestaria del PTP se refiere al registro del devengado debidamente formalizado por parte de las instituciones para ejecutar las actividades y proyectos del PTP en todo el territorio nacional.

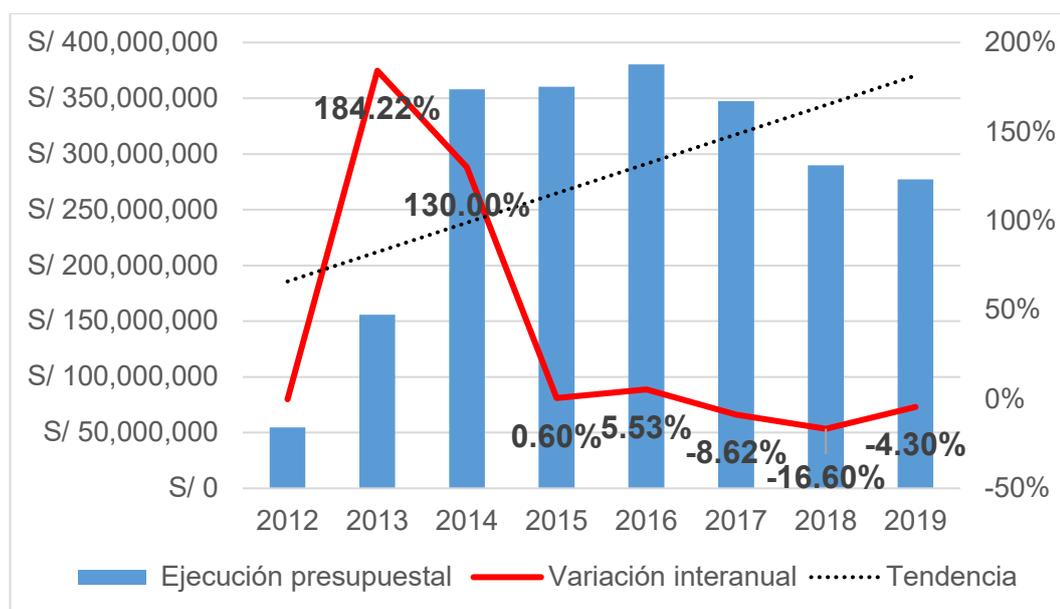
*Tabla 1. Ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú 2012-2019.*

Año	Gob. Nacional	Gob. Regionales	Gob. Locales	Total
2012	49,275,479	-	5,515,712	54,791,191
2013	87,385,567	1,584,877	66,758,242	155,728,686
2014	147,012,676	2,867,399	208,292,886	358,172,961
2015	274,866,843	477,436	84,981,647	360,325,926
2016	80,424,787	196,453	299,621,171	380,242,411
2017	189,234,845	-	158,222,713	347,457,558
2018	120,484,553	50,294	169,233,091	289,767,938
2019	124,603,811	147,576,374	147,576,374	277,316,207
Media	134,161,070	25,458,806	142,525,230	277,975,360
Mediana	122,544,182	1,031,157	152,899,544	318,612,748
Rango	225,591,364	147,526,080	294,105,459	325,451,220

Fuente: MEF.  
Elaboración: Propia.

En la tabla N°. 1 se consignan los montos devengados en el PTP por los tres niveles de gobierno, donde se observa que en promedio el gobierno nacional ejecutó un gasto público por S/ 134.161 millones en cada uno de los ocho años analizados. Por otra parte, los veinticuatro gobiernos regionales en conjunto ejecutaron un gasto público anual por S/ 25.459 millones sin considerar los años 2012 y 2017 del periodo analizado. Asimismo, los gobiernos locales provinciales y distritales en conjunto ejecutaron un gasto público anual por S/ 142.525 millones en el periodo analizado.

Figura 1. Ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú 2012-2019.



Fuente: MEF.  
Elaboración: Propia.

En la figura N°. 1 se presenta la ejecución presupuestaria agregada por los tres niveles de gobierno durante el periodo 2012-2019, la misma tiene una tendencia positiva graficada por la línea puntuada negra ascendente y refiere que en promedio cada año registró un mayor monto devengado del presupuesto público en el PTP que el anterior. Objetivamente, se observa un crecimiento promedio anual del presupuesto público de 41.55%.

Se escogió el 2012 por ser el primer año fiscal en que se pudo ejecutar el presupuesto desde el primer día del año recordando que fue creado en agosto del 2011, en dicho año el monto devengado fue por la cifra de S/ 54.791 millones y coincide con el menor monto anual registrado en el periodo estudiado. Se destinó S/ 41.918 millones a la generación de empleo temporal, y las regiones más beneficiadas fueron Lima (S/ 7.748 millones del total devengado), Puno (S/ 6.885 millones), Ayacucho (S/ 6.129 millones) y demás regiones, figura Loreto con S/ 3.384 millones; con excepción de Madre de Dios. Merece mención que en 2012 los gobiernos regionales no tuvieron un presupuesto asignado al PTP al igual que en 2017, a diferencia del presupuesto ejecutado por el gobierno nacional y los gobiernos locales en pos del desarrollo del PTP.

El 2016 resalta porque se registró el mayor monto anual devengado por la cifra de S/ 380.242 millones, 5.53% mayor que el segundo año con mayor ejecución que fue el 2015 motivado por la mayor asignación a los gobiernos locales como responsables del presupuesto y nivel de empleo en sus zonas. Del total devengado en 2016 se destinaron S/ 80.425 millones a la generación de empleo temporal, y las regiones más beneficiadas fueron Lima (S/ 47.338 millones del total devengado), Puno (S/ 45.225 millones) y Cusco (S/ 37.686 millones). A diferencia del 2012 todas las regiones se beneficiaron del PTP y a Loreto le asignaron (S/ 8.931 millones).

#### 4.2 Inserción laboral de la población femenina rural.

La segunda variable de la presente tesis se refiere a la cantidad de mujeres de las diferentes áreas rurales del Perú pertenecientes a la fuerza laboral porque en el momento se encuentran empleadas de forma dependiente o independiente, o están constantemente en la búsqueda de una ocupación remunerada.

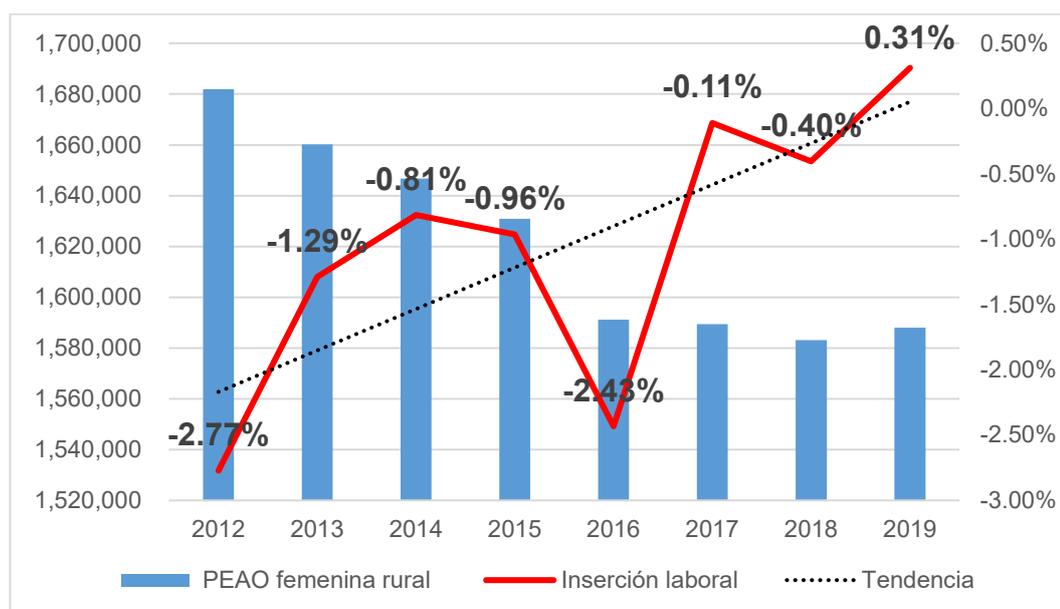
*Tabla 2. Inserción laboral de la población femenina rural 2012-2019.*

Año	PEA	PEAO	PEA desempleada
2015	1,696,452	1,681,886	14,566
2016	1,686,317	1,660,233	26,084
2017	1,658,747	1,646,727	12,020
2018	1,641,596	1,630,881	10,715
2019	1,605,345	1,591,217	14,128
2020	1,602,050	1,589,474	12,577
2021	1,595,333	1,583,074	12,259
Media	1,599,831	1,588,013	11,817
Mediana	1,635,709	1,621,438	14,271
Rango	1,623,471	1,611,049	12,418

Fuente: Enaho-INEI.  
Elaboración: Propia.

En la primera columna de la tabla N°. 2 se presentan las cifras del número de mujeres del área rural pertenecientes a la PEA, es decir, que cuentan con al menos 14 años de edad y ofrecen su tiempo para la producción de bienes y servicios a cambio de una remuneración en dinero y/o especie. Cada año se registró un promedio de 1.6 millones de mujeres del área rural pertenecientes a la PEA. La segunda columna presenta la cantidad de ocupados respecto a la PEA, en promedio 1.588 millones de mujeres del área rural fueron clasificadas en la PEAO en cada uno de los ocho años analizados lo que representa el 99.13% de la PEA promedio anual. Finalmente, la tercera columna presenta a las mujeres no ocupadas del área rural y se verifica que en promedio cada año 11,817 se encontraban desempleadas.

*Figura 2. Inserción laboral de la población femenina rural 2012-2019.*



Fuente: Enaho-INEI.  
Elaboración: Propia.

En la figura N°. 2 se muestra la inserción laboral de la población femenina rural en 2012-2019, entendida como la variación interanual de la participación de la población femenina del área rural en la fuerza de trabajo, incrementando la tasa de ocupación y disminuyendo la tasa de desempleo; técnicamente, es la razón del nivel de empleo del año observado sobre el año

anterior. La misma tiene una tendencia positiva graficada por la línea puntuada negra ascendente y refiere que en promedio cada año se observó un mejor comportamiento del indicador objeto de estudio a pesar de registrar cifras negativas en siete de los ocho años. Objetivamente, se observa un decrecimiento promedio anual de la inserción laboral de -1.06%.

2012 destaca como el año donde peor comportamiento tuvo el indicador, así el número de mujeres pertenecientes a la PEAO rural se redujo en -2.77% respecto al 2011. Lo anterior se sustenta en la caída de -36.18% del sector primario pesca y acuicultura, que evitó que los mejores resultados de los sectores agricultura (6.34%), comercio (8.45%) y otros servicios (6%) se refleje en una mayor participación de las mujeres del área rural en la economía.

La otra cara de la moneda se observa en 2019 donde la inserción laboral de la población femenina rural creció en 0.31% respecto al 2018, siendo así el año con mejor evolución observada en el periodo analizado y el único con cifras positivas. El impulso a la PEAO femenina rural se sustentó en el crecimiento de los sectores agricultura (2.9%), comercio (2.45%) y otros servicios (4.12%), que contrarrestaron los efectos de la desaceleración del sector pesca y acuicultura en dicho año (-14.81%).

### **4.3 Contraste de hipótesis**

**4.3.1 Hipótesis principal:** “La relación entre la ejecución presupuestaria del PTP y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva”.

Previo al ingreso de los montos anuales ejecutados por los tres niveles de gobierno al programa de estadística Stata se consideró necesario transformar a logaritmos naturales las cifras recolectadas, debido a que existe una alta volatilidad de los montos expresados en soles de un año a otro. La tabla N°. 3 presente el consolidado de cifras ingresadas al Stata.

Tabla 3. Datos ingresados al programa estadístico.

Año	Inserción	Total	Nacional	Regionales	Locales
2012	-0.02772	17.81904	17.71294	-	15.52311
2013	-0.01287	18.86363	18.28584	14.27602	18.01659
2014	-0.00813	19.69653	18.80603	14.86892	19.15446
2015	-0.00962	19.70252	19.43180	13.07619	18.25795
2016	-0.02432	19.75632	18.20283	12.18818	19.51803
2017	-0.00110	19.66615	19.05850	-	18.87951
2018	-0.00403	19.48459	18.60703	10.82564	18.94679
2019	0.00312	19.44067	18.64065	15.45179	18.80986

Fuente: Enaho-INEI, MEF.

Elaboración: Propia.

Posteriormente, se aplicó la correlación R de Pearson que se presenta en la tabla N°. 4 al nivel de significancia estadística del 10%, donde la hipótesis alternativa queda expresada de la siguiente manera:  $H_1: r \neq 0$ .

Se observa que el coeficiente de correlación obtiene el valor de 55.86%, el mismo se interpreta como una relación directa moderada entre la ejecución presupuestaria del PTP agregada por los tres niveles gubernamentales y la inserción laboral de la población femenina rural 2012-2019. El signo positivo indica que mientras una variable tiende a aumentar (disminuir) la otra variable también lo hará; es decir, a mayores montos devengados del PTP se espera que incremente el porcentaje de la PEO femenina rural, pero en menor proporción.

Sin embargo, no se superó la prueba de significancia ( $p=0.15 > 10\%$ ), por lo que no existen argumentos para aceptar la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis general planteada.

Tabla 4. Coeficiente de correlación agregando los tres niveles de gobierno.

		Inserción laboral
Ejecución PTP	R de Pearson	0.5586
	P >  t	0.1501
	Observaciones	8

Fuente: Stata.  
Elaboración: Propia.

### 4.3.2 Hipótesis específicas

**4.3.2.1 Hipótesis específica N° 1:** “La relación entre la ejecución presupuestaria del PTP en el nivel gobierno nacional y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva”.

Nuevamente se aplicó la correlación R de Pearson que se presenta en la tabla N°. 5. Se observa que el coeficiente de correlación obtiene el valor de 68.62%, el mismo se interpreta como una relación directa alta entre la ejecución presupuestaria del PTP a cargo del gobierno nacional y la inserción laboral de la población femenina rural 2012-2019. Por lo tanto, a mayores montos devengados del PTP en el nivel nacional se espera que incremente el porcentaje de la PEOA femenina rural, pero en menor proporción, y viceversa.

Resultado válido porque se superó la prueba de significancia ( $p=0.06 < 10\%$ ), por lo que existen argumentos para no rechazar la primera hipótesis específica planteada.

Tabla 5. Coeficiente de correlación a nivel de gobierno nacional.

		Inserción laboral
Ejecución nacional	R de Pearson	0.6862
	P >  t	0.0602
	Observaciones	8

Fuente: Stata.  
Elaboración: Propia.

**4.3.2.2 Hipótesis específica N° 2:** “La relación entre la ejecución presupuestaria del PTP en el nivel gobiernos regionales y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva”.

Por tercera vez se aplicó la correlación R de Pearson que se presenta en la tabla N°. 6, con la diferencia de que en este caso se trabajó con seis observaciones porque en 2012 y 2017 no existió ejecución del presupuesto público del PTP a cargo de los gobiernos regionales. De esa manera, el coeficiente de correlación obtiene el valor de 48.57%, el mismo se interpreta como una relación directa baja entre la ejecución presupuestaria del PTP por los gobiernos regionales y la inserción laboral de la población femenina rural 2012-2019. Por lo tanto, a mayores montos devengados del PTP en el nivel regional se espera que incremente el porcentaje de la PEAO femenina rural aproximadamente a la mitad, y viceversa.

No obstante, no se superó la prueba de significancia ( $p=0.486 > 10\%$ ), por lo que no existen argumentos para aceptar la hipótesis alternativa y se rechaza la segunda hipótesis específica planteada.

*Tabla 6. Coeficiente de correlación a nivel de gobiernos regionales.*

		Inserción laboral
Ejecución regional	R de Pearson	0.3582
	P >  t	0.4857
	Observaciones	6

Fuente: Stata.  
Elaboración: Propia.

**4.3.2.3 Hipótesis específica N° 3:** “La relación entre la ejecución presupuestaria del PTP en el nivel gobiernos locales y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva”.

Por última vez se aplicó la correlación R de Pearson que se presenta en la tabla N°. 7, al igual que la hipótesis general y la primera específica se

estimó con ocho observaciones tratadas. Se visualiza que el coeficiente de correlación obtiene el valor de 53.2%, el mismo se interpreta como una relación directa moderada entre la ejecución presupuestaria del PTP a cargo de los gobiernos locales y la inserción laboral de la población femenina rural 2012-2019. El signo positivo indica que mientras una variable tiende a aumentar (disminuir) la otra variable también lo hará; es decir, a mayores montos devengados del PTP en el nivel local se espera que incremente el porcentaje de la PEAO femenina rural aproximadamente a la mitad, y viceversa.

Empero, no se superó la prueba de significancia ( $p=0.175 > 10\%$ ), por lo que no existen argumentos para aceptar la hipótesis alternativa y se rechaza la tercera hipótesis específica planteada.

*Tabla 7. Coeficiente de correlación a nivel de gobiernos locales.*

		Inserción laboral
Ejecución local	R de Pearson	0.5320
	P >  t	0.1748
	Observaciones	8

Fuente: Stata.  
Elaboración: Propia.

## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La investigación de Chipana y Pacompia (2019) determinó que la inserción laboral de las mujeres a través del PTP es dependiente de la contribución familiar generada en el año 2017; es decir, del porcentaje que significará el ingreso por el trabajo temporal a realizar entre el ingreso que ya percibe el resto de los familiares, cuanto más alto sea este porcentaje mayor será la propensión a aceptar el trabajo temporal. Objetivamente, para los autores el PTP permite a las mujeres insertarse en el mercado laboral con una disponibilidad de asumir trabajos independientes con un 79%.

En otra línea de investigación, Palacios (2019) concluyó que el PTP se relaciona positivamente con la generación de empleo en el distrito de Pillco Marca en 2018 ( $r = 0.55$ ); específicamente, cuando las metas institucionales del PTP crecen también crecerá el nivel de empleo distrital, pero en menor proporción y viceversa. Así, el presente trabajo de investigación encontró relación positiva entre los montos devengados del PTP a cargo del gobierno nacional y la inserción laboral de la población femenina rural 2012-2019 ( $r = 0.686$ ). A diferencia, los montos devengados del PTP a cargo de los gobiernos regionales, locales y del agregado de los tres niveles de gobierno, no presentan relación significativa con la inserción laboral de la población femenina rural peruana.

Finalmente, Pagés y Piras (2010) señalan el beneficio social de la promoción del empleo femenino, no solo sobre ellas mismas sino también de sus familias, al aumentar los ingresos y la seguridad financiera. Esto se refuerza con la conclusión de Mestanza y García (2016), los autores encontraron que el nivel de pobreza regional se relaciona negativamente con la ejecución del presupuesto del PTP en San Martín 2012-2014 ( $r = -0.785$ ).

## **CAPÍTULO VI: PROPUESTA**

Respondiendo a la necesidad de vincular la asignación de recursos presupuestarios a resultados en favor de la población más vulnerable del país, como el caso de las personas del sexo femenino de las áreas menos favorecidas del Perú, es necesario contar con gestores públicos oportunamente capacitados para que todo aquel que preste servicios en el PTP se oriente a satisfacer el interés general de los beneficiarios y actúen con la debida idoneidad profesional.

De esa manera, es importante capacitar continuamente a los servidores y funcionarios del PTP, con el propósito de adquirir la capacidad para afrontar los retos que la sociedad peruana solicita, logrando que el Estado esté a la par de la expectativa de la ciudadanía en general, a fin de fortalecer los vínculos con los beneficiarios y hacer partícipe a una mayor cantidad de beneficiarios.

## CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria del PTP se refiere al registro del devengado debidamente formalizado por parte de las instituciones para ejecutar las actividades y proyectos de infraestructura básica, social y económica, intensivos en mano de obra no calificada en todo el territorio nacional. La ejecución presupuestaria del PTP ha tenido un comportamiento ascendente durante el periodo 2012-2019, objetivamente se observó un crecimiento promedio anual del monto devengado de 41.55%.
2. La inserción laboral de la población femenina rural del Perú, cuantifica la variación interanual de las mujeres en las diferentes áreas rurales pertenecientes a la fuerza laboral porque al momento de la recolección de los datos son trabajadoras dependientes o independientes, o están constantemente en la búsqueda de una ocupación remunerada. Durante el periodo analizado se observó que cada año la inserción laboral de la PEA femenina rural obtenía mejores resultados, al compararlo con el año previo, debido a que la PEAO decrecía a menor ritmo.
3. Se encontró que existe relación positiva de 68.62% entre la ejecución presupuestaria del PTP a cargo del gobierno nacional y la inserción laboral de la población femenina rural. Es decir, a mayores niveles del monto devengado del PTP en el nivel nacional se espera que incremente el porcentaje de la PEAO femenina rural, pero en menor proporción y viceversa.
4. No se encontró relación estadísticamente significativa al 90% de confianza entre la inserción laboral de la población femenina rural y la ejecución presupuestaria del PTP agregando los montos devengados por los tres niveles de gobierno. Asimismo, la inserción laboral de la población femenina rural no se relaciona individualmente con la ejecución presupuestaria del PTP a cargo de los gobiernos regionales, ni de los gobiernos locales.

## CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES

1. Con la finalidad de mejorar la eficiencia de la ejecución presupuestaria del PTP (hoy Programa Lurawi Perú), se recomienda formular mejoras en la metodología del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), de esa forma se superará la barrera e identificará apropiadamente a los beneficiarios de zonas urbanas y rurales que se inserten laboralmente por el Programa. Para esto se debe otorgar mayor relevancia a las etapas de empadronamiento y/o actualización de la situación socioeconómica de los ciudadanos.
2. A los gobiernos regionales y locales, se recomienda que organicen y lleven a cabo programas de capacitación y talleres técnicos orientados a las mujeres para permitir su inserción y permanencia en el mercado laboral, priorizando la capacitación en aquellas actividades económicas con mayor participación del PBI de cada región. Simultáneamente, se debe incentivar a las empresas privadas a demandar mano de obra femenina procedente de estos talleres a cambio de obtener beneficios tributarios y/o crediticios.
3. Asignar una mayor proporción de recursos presupuestarios del Programa al gobierno nacional debido a que es el único nivel gubernamental que se asocia positivamente con la inserción laboral femenina rural. No obstante, esta mayor asignación debe ser complementada con una gestión de proyectos eficiente, moderna y adaptable a cambios, para la generación de empleo temporal en beneficio de las poblaciones vulnerables.
4. Se sabe que en las regiones donde predominan las actividades extractivas aún existe una muy baja demanda de la mano de obra femenina, por lo que se debe liminar ciertas regiones del análisis. Por tanto, a los investigadores con interés en el tema se sugiere realizar estudios sobre el Programa en las diferentes regiones y municipios del país a fin de conocer las limitaciones y contexto que se presentan en las diferentes jurisdicciones, y poder profundizar los resultados por el accionar de las instituciones involucradas.

## CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abramo, L. (2004). ¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria? *Estudios Feministas*, 12(2), 224-235.
- Alan, D., y Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala, Ecuador: UTMACH.
- Álvarez-Risco, A. (2020). *Clasificación de las investigaciones*. Lima, Perú: Universidad de Lima.
- Arce, E. (2006). *Estabilidad laboral y contratos temporales*. Lima, Perú: Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Banco Mundial. (2012). *World Development Report 2012: Gender Equality and Development*. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Mundial.
- Chipana, G., y Pacompia, S. (2019). *Influencia de la inserción laboral femenina a través del Programa Trabaja Perú en la contribución familiar de la región Puno - 2017*. (Tesis de pregrado). Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Cobo, R., Guzmán, V., y Bonan, C. (2013). Las políticas de género y el género en la política. En C. Díaz, y S. Dema, *Sociología y género* (págs. 353-386). Madrid, España: Tecnos.
- Congreso de la República. (2002, 30 de abril). *Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo*. [Ley N° 27711]. Lima, Perú: DO. El Peruano.
- Congreso de la República. (2007, 16 de marzo). *Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*. [Ley N° 28983]. Lima, Perú: DO. El Peruano.
- Congreso de la República. (2009, 16 de junio). *Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo*. [Ley N° 29381]. Lima, Perú: DO. El Peruano.
- Defensoría del Pueblo. (2019). *El impacto económico de la brecha salarial por razones de género*. Lima, Perú: Defensoría del Pueblo.
- Eceizabarrena, M. M. (2003). *Mujer y trabajo*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata.
- Guzmán, V., y Bonan, C. (2008). La institucionalización del tema de la equidad género y la modernización del estado en América Latina. En J. Astelarra, *Pacto entre géneros y políticas públicas* (págs. 64-72). Madrid, España: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Instituto de la Mujer.
- INEI. (2017). *Indicadores de Potencialidades, 2011 - 2016*. Lima, Perú: INEI.

- INEI. (2019). *Perú - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima, Perú: INEI.
- Lara, M. L. (2014). *Creando impacto: Un acercamiento efectivo para reducir la pobreza*. Barcelona, España: Conecta.
- Levin, R., y Rubin, D. (2010). *Estadística para Administración y Economía* (7 ed.). Naucalpan de Juárez, México: Pearson Educación de México.
- MEF. (2022). *Glosario de Presupuesto Público*. Lima, Perú: MEF.
- Mestanza, K., y García, G. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestal del Programa Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú y su influencia en el desarrollo económico de la región San Martín, periodo 2012-2013-2014*. (Tesis de pregrado). Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín.
- OIT. (2010). *Women in Labour Markets: Measuring Progress and Identifying Challenges*. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
- OIT. (2012). *Global Employment Trends for Women*. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
- Pagés, C., y Piras, C. (2010). *El dividendo de género: Cómo capitalizar el trabajo de las mujeres*. Nueva York, NY, Estado Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Palacios, E. (2019). *La efectividad de la intervención del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú en el distrito de Pillco Marca. Huánuco. 2018*. (Tesis de maestría). Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Presidente de la República. (2018, 18 de setiembre). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. [Decreto Legislativo N° 1440]. Lima, Perú: DO. El Peruano.
- Solís, P. (2021). *Productividad laboral femenina y su relación con brecha salarial de género en el Perú: periodo 2007-2019*. (Tesis de pregrado). Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Soto, E. (2013). *La participación de las mujeres en el ámbito laboral: cambios y permanencias en las significaciones culturales de las trabajadoras de la maquiladora del ejido colectivo Batopilas*. San Luis de Potosí, México: El Colegio de San Luis.

## **ANEXOS**

## Anexo N° 1. Estadística complementaria

Estadística complementaria N° 1: Resultados de correlación gasto agregado e inserción laboral.

	Inserción gastototal	
Inserción	1.0000	
gastototal	0.5586	1.0000
	0.1501	

Elaboración: Stata.

Estadística complementaria N° 2: Resultados de correlación gasto gobierno nacional e inserción laboral.

	Inserción nacional	
Inserción	1.0000	
nacional	0.6862	1.0000
	0.0602	

Elaboración: Stata.

Estadística complementaria N° 3: Resultados de correlación gasto gobiernos regionales e inserción laboral.

	Inserción regional	
Inserción	1.0000	
regional	0.3582	1.0000
	0.4857	

Elaboración: Stata.

Estadística complementaria N° 4: Resultados de correlación gasto gobiernos locales e inserción laboral.

	Inserción locales	
Inserción	1.0000	
locales	0.5320	1.0000
	0.1748	

Elaboración: Stata.

## Anexo N° 2. Instrumentos de recolección de datos

Instrumento de recolección de datos N°1.

Ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú a cargo del gobierno nacional.

Ítems	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Bienes y servicios (S/)	6,431,829	14,742,169	17,364,044	17,266,069	17,700,043	17,125,576	19,197,679	18,932,853
Otros gastos (S/)	11,867,535	1,238,239	994,553	8,524	2,879	35,856	25,127	27,932
Donaciones y transferencias (S/)	30,972,665	71,303,433	127,966,227	257,004,175	62,536,484	170,901,376	101,161,934	104,532,714
Adquisición de activos no financieros (S/)	3,450	101,727	687,853	588,075	185,381	1,172,036	99,814	1,110,312
Devengado total (S/)	49,275,479	87,385,567	147,012,676	274,866,843	80,424,787	189,234,845	120,484,553	124,603,811

Fuente: MEF.  
Elaboración: Propia.

Instrumento de recolección de datos N° 2.

Ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú a cargo de los gobiernos regionales.

Ítems	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Bienes y servicios (S/)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos (S/)	-	-	-	-	-	-	-	-
Donaciones y transferencias (S/)	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de activos no financieros (S/)	-	1,584,877	2,867,399	477,436	196,453	-	50,294	5,136,022
Devengado total (S/)	-	1,584,877	2,867,399	477,436	196,453	-	50,294	5,136,022

Fuente: MEF.  
Elaboración: Propia

Instrumento de recolección de datos N° 3.

Ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú a cargo de los gobiernos locales.

Ítems	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Bienes y servicios (S/)	-	-	103,348	-	-	6,708	-	-
Otros gastos (S/)	-	-	-	-	-	-	-	-
Donaciones y transferencias (S/)	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de activos no financieros (S/)	5,515,712	66,758,242	208,189,538	84,981,647	299,621,171	158,216,005	169,233,091	147,576,374
Devengado total (S/)	5515712	66,758,242	208,292,886	84,981,647	299,621,171	158,222,713	169,233,091	147,576,374

Fuente: MEF.  
Elaboración: Propia

Instrumento de recolección de datos N°4.

PEA femenina del área rural 2012-2019.

Ítems	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total PEA femenina	1,696,452	1,686,317	1,658,747	1,641,596	1,605,345	1,602,050	1,595,333	1,599,831
PEA ocupada femenina	1,681,886	1,660,233	1,646,727	1,630,881	1,591,217	1,589,474	1,583,074	1,588,013
PEA desempleada femenina	14,566	26,084	12,020	10,715	14,128	12,577	12,259	11,817

Fuente: Enaho-INEI.  
Elaboración: Propia.

### Anexo N° 3. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Problema de investigación	Objetivos de la Investigación	Hipótesis	Tipo de diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumento de recolección
Programa Trabaja Perú y la inserción laboral de la población femenina rural en el Perú 2012-2019.	<p><b>General:</b> ¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019?</p> <p><b>Específicos:</b> 1. ¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú en el nivel gobierno nacional y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019? 2. ¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú en el nivel gobiernos regionales y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019? 3. ¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú en el nivel gobiernos locales y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019?</p>	<p><b>General:</b> Determinar la relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019.</p> <p><b>Específicos:</b> 1. Determinar la relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú en el nivel gobierno nacional y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019. 2. Determinar la relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú en el nivel gobiernos locales y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019. 3. Determinar la relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú en el nivel gobiernos locales y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019.</p>	<p><b>General:</b> La relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva.</p> <p><b>Específicos:</b> 1. La relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú en el nivel gobierno nacional y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva. 2. La relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú en el nivel gobiernos locales y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva. 3. La relación entre la ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú en el nivel gobiernos regionales y la inserción laboral de la población femenina rural durante el periodo 2012-2019 es positiva.</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Cuantitativo Correlacional</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> No experimental Longitudinal</p>	<p><b>Población:</b> registros estadísticos del periodo 2012-2019 de la PEA femenina del ámbito rural a nivel nacional, y, del devengado debidamente formalizado en el Programa Trabaja Perú en los tres niveles de gobierno.</p> <p><b>Procesamiento:</b> Microsoft Excel, Programa Stata.</p>	<p>Base de datos secundarios: Ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú, obtenida de la página web Transparencia Económica del MEF. Nivel de empleo femenino rural, obtenido de la base de datos de la Enaho del INEI.</p>

#### Anexo N° 4. Tabla de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Ítems	Instrumento
Ejecución presupuestaria del Programa Trabaja Perú	Conjunto de erogaciones por concepto de gastos corrientes, de capital y servicio de deuda, que realizan las instituciones públicas para el cumplimiento de los objetivos del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”. (MEF, 2022)	Registro del devengado debidamente formalizado que las instituciones públicas realizan para ejecutar las actividades y proyectos del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.	1. Gobierno Nacional 2. Gobiernos Regionales 3. Gobiernos Locales	Bienes y servicios Otros gastos Donaciones y transferencias Adquisición de activos no financieros	Ficha de registro de datos brindados por el MEF sobre ejecución del Presupuesto Público asignado al Programa Trabaja Perú.
Inserción laboral de la población femenina rural	Políticas públicas que pretenden facilitar el acceso de las mujeres en el mercado laboral, originando un encuentro entre empleabilidad y ocupabilidad, que supuestamente harían más eficaz la participación de las mujeres en el mercado laboral. (Abramo, 2004)	Aumento de la participación de la población femenina del área rural en la fuerza de trabajo, incremento en la tasa de ocupación y disminución de la tasa de desempleo, al mismo tiempo que se observa una reducción de la brecha de género en dichos indicadores a nivel nacional.	1. Área de residencia rural	PEA femenina PEA ocupada femenina PEA desempleada femenina	Ficha de registro de datos brindados por la Enaho del INEI sobre situación de empleo por ámbito geográfico y sexo.